



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 82, fecha: viernes, 28 de Abril de 2017

ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

1253

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	SOCIEDAD RESIDENCIAL MONTE REBOLLO, S.A.
ACUÍFERO:	Carbonatado-06
TIPO:	Pozo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego y usos domésticos
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,800
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	25000
SUPERFICIE REGADA (ha):	50
POTENCIA INSTALADA (C.V.):	40
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	2,50 y 13
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Fuentenovilla (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de febrero de 1991
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de fecha 15 de febrero de 1991 de inscripción en la Sección C del Registro de Aguas, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva concesión administrativa; en concreto, las instalaciones de distribución del agua y las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar, como consecuencia de las variaciones anteriores.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0034/2016



Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 19 de enero de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS. Fdo.
Belén Rodríguez Díaz